

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACION DE ESTUDIO DE DETALLE

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación del siguiente instrumento de planeamiento:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Sector de Suelo urbano no consolidado SUNC-1 Los Hoyos
Objeto de la aprobación:	Desarrollar el Sector indicado

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura figura acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Promotor de la aprobación	<i>Edificio España S.L.U.</i>
----------------------------------	-------------------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

